



COMPANYS FARRERONS, Isabel. *El protocolo de 1850 del notari de Reus Francesc Sostres i Soler, i del seu connotari Magí Sostres i Torra, naturals de de Calaf.* 2 vols. **Barcelona: Fundació Noguera, 2009. Acta Notariorum Cataloniae, 19 y 20. 984 págs. [17 x 24].**

Companys publica este protocolo de 1850 del notario público y real de Reus, Francesc Sostres, y lo justifica para ilustrar y por ser fiel reflejo documental de los cambios económicos que experimentan las comarcas tarraconenses a mediados del s. XIX, cuando se inicia el proceso de industrialización y se recupera la actividad industrial y comercial tras las guerras del Francés y la primera carlista.

Es un proceso general de la zona; y en el caso particular de Reus, se recupera el comercio, proliferan las sociedades mercantiles, se crean fábricas textiles, la ciudad mejora su proyección externa y atrae capitales foráneos (de Madrid), etc. La capital del Baix Camp vive un momento especialmente importante, de auge económico, y deviene un centro mercantil de primer orden hasta hoy.

El protocolo notarial que se publica a través de sus documentos nos muestra la vida de la ciudad y su entorno: se trata de capítulos matrimoniales, testamentos, inventarios, arrendamientos, ápoas (o recibos) de dotes y de deudas, ventas, reconocimientos de deudas, censales, etc. Documentos expresión práctica del derecho que aplican los naturales de la zona, y que nos aporta información ciertamente muy valiosa sobre el quehacer de esas comunidades urbanas y rurales del entorno de Reus y en ese momento histórico tan preciso.

La autora describe el protocolo, manual que de hecho se inicia los últimos días de diciembre del año anterior en el que se fecha el documento, y concluye el 2 de diciembre de 1850; en él figura también, como es habitual en estos documentos notariales en el s. XIX, un índice nominal por los sujetos que otorgan los documentos y el tipo de acto que se recoge. Escrituras de la notaría de Francesc Sostres, redactadas por él mismo o por sus escribanos, la mayoría en castellano y una parte en catalán (actos matrimoniales o familiares en general). En todo caso son actos autorizados por Sostres o por su sobrino, Magí Sostres, que le sustituye por autoridad real.

Companys relaciona los demás notarios que aparecen citados en el protocolo que se publica, de Reus y de otras localidades; y también los oficios y las personas que los ejercen según figuran en el mismo documento (comerciantes de aguardiente o de seda, de empresas textiles, de tenderos, de fabricantes de diversos productos, de propietarios, de nobles, de agricultores, de boteros, de arquitectos, de abogados, de albañiles, etc.).

Finalmente la autora transcribe el protocolo de Sostres, con su índice alfabético. Son 411 documentos, tras los cuales se publican dos índices, uno onomástico y otro toponímico.

Obviamente es una obra interesante por la información sobre todo social y económica que aporta de Reus y su entorno. Trabajo que debiera completarse con otros con los que cotejar y comparar sus resultados.

JOSEP SERRANO DAURA
(Dpto. de Ciencias Jurídicas y Políticas,
Universitat Internacional de Catalunya, Barcelona)